

**Adjudicataria**

Cód. identificación: 6533949-V0.

Apellidos y nombre: Jiménez Flores, Rosa.

**Puesto liberado**

Consejería de Familia y Asuntos Sociales. Dirección General de Voluntariado y Promoción Social. Subdirección General de Promoción Social. Sección de Formación Especializada.

Puesto de trabajo: 24599.

Denominación: Sección de Formación Especializada.

Grupo: A/B.

NCD: 25.

C. específico: 14.370,12.

(03/8.125/09)

**Universidad de Alcalá**

**941** *RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2009, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos, y se convoca a todos los aspirantes para la realización de la primera fase del primer ejercicio del concurso-oposición de promoción interna y libre para la provisión de puestos vacantes de personal laboral de la Especialidad de Mantenimiento-Multifunción, nivel salarial B2, convocado por Resolución de 29 de septiembre de 2008.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 del II Convenio Colectivo del Personal Laboral de Administración y Servicios de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de enero de 2006), y en la base cuarta de la Resolución de 29 de septiembre de 2008 ("Boletín Oficial del Estado" de 18 de octubre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de octubre de 2008), por la que se convoca concurso-oposición por el sistema de promoción interna y libre para la provisión de puestos vacantes de personal laboral, de la Especialidad de Mantenimiento-Multifunción y de nivel salarial B2, esta Gerencia, en uso de las atribuciones que en materia de personal tiene delegadas por Resolución del Rectorado de 1 de noviembre de 2003 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de enero de 2004),

**HA RESUELTO****Primero**

Declarar aprobadas las listas de aspirantes admitidos y excluidos. La primera se encuentra publicada en la página web de la Universidad (<http://www.uah.es>) y en el tablón de anuncios del Servicio de Planificación y Gestión de PAS (Colegio "San Pedro y San Pablo", plaza de San Diego, sin número, de Alcalá de Henares). La segunda figura como Anexo a la presente Resolución.

**Segundo**

Los aspirantes excluidos, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Para ello, podrán dirigirse al Servicio de Planificación y Gestión de PAS de la Universidad de Alcalá (Colegio "San Pedro y San Pablo", plaza de San Diego, sin número). Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión u omisión serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

**Tercero**

Convocar a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, a la celebración de la primera fase del primer ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar el día 16 de abril de 2009, a las diez horas, aula 1 de la Facultad de Filosofía y Letras, colegio de "Málaga", calle Colegios, número 2, de Alcalá de Henares.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su notificación, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante la Gerencia de esta Universidad en el plazo de un mes. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, a 11 de marzo de 2009.—El Gerente (Resolución del Rectorado de 1 de noviembre de 2003, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de enero de 2004), Luis J. Mediero Oslé.

**ANEXO****RELACION DE ASPIRANTES EXCLUIDOS A LAS PRUEBAS DE CONCURSO OPOSICIÓN POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA Y LIBRE DE LA ESPECIALIDAD "MANTENIMIENTO-MULTIFUNCIÓN B2"**

NIF: 33504504-J.

Apellidos y nombre: Sacristán Romero, Francisco.

Causa de exclusión: Falta sello de no haber rechazado oferta de empleo o cursos de formación.

(03/8.151/09)

**Universidad Rey Juan Carlos**

**942** *RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2009, por la que se nombra a don Manuel Arrayás Chazeta Profesor Titular de la Universidad (15/TU/062).*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 127 del Decreto 22/2003, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo); el artículo 65 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril ("Boletín Oficial del Estado" del 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de 20 de octubre de 2008, de esta Universidad ("Boletín Oficial del Estado" de 3 de noviembre), para la provisión de la plaza 15/TU/062 de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de "Electromagnetismo", y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios ("Boletín Oficial del Estado" del 8).

He resuelto nombrar a don Manuel Arrayás Chazeta, con documento nacional de identidad número 28743755-B, Profesor Titular de Universidad, de la Universidad Rey Juan Carlos, del área de conocimiento de "Electromagnetismo", adscrito al Departamento de Teoría de la Señal y Comunicaciones.

Móstoles, a 4 de marzo de 2009.—El Rector, Pedro González-Trevijano.

(03/7.888/09)

**Universidad Rey Juan Carlos**

**943** *RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2009, por la que se nombra a don Holger Billhardt Profesor Titular de Universidad (16/TU/070).*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 127 del Decreto 22/2003, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo); el artículo 65 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril ("Boletín Oficial del Estado" del 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Reso-

lución de 18 de noviembre de 2008, de esta Universidad (“Boletín Oficial del Estado” del 29), para la provisión de la plaza 16/TU/070 de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de “Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial”, y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (“Boletín Oficial del Estado” del 8).

He resuelto nombrar a don Holger Billhardt, con documento nacional de identidad número X-1895620-Y, Profesor Titular de Universidad, de la Universidad Rey Juan Carlos, del área de conocimiento de “Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial”, adscrito al Departamento de Arquitectura y Tecnología de Computadores y Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.

Móstoles, a 4 de marzo de 2009.—El Rector, Pedro González-Trevijano.

(03/7.872/09)

### Universidad Rey Juan Carlos

**944** *RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2009, por la que se nombra a don Gregorio Aragón Rubio Profesor Titular de Universidad (15/TU/060).*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 127 del Decreto 22/2003, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo); el artículo 65 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (“Boletín Oficial del Estado” del 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de 20 de octubre de 2008, de esta Universidad (“Boletín Oficial del Estado” de 3 de noviembre), para la provisión de la plaza 15/TU/060 de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de “Botánica”, y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (“Boletín Oficial del Estado” del 8).

He resuelto nombrar a don Gregorio Aragón Rubio, con documento nacional de identidad número 51397902-D, Profesor Titular de Universidad, de la Universidad Rey Juan Carlos, del área de conocimiento de “Botánica”, adscrito al Departamento de Biología y Geología.

Móstoles, a 6 de marzo de 2009.—El Rector, Pedro González-Trevijano.

(03/7.845/09)

### Universidad Rey Juan Carlos

**945** *RESOLUCIÓN de 9 de marzo de 2009, por la que se nombra a don Abraham Duarte Muñoz Profesor Titular de Universidad (17/TU/073).*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 127 del Decreto 22/2003, de 27 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo); el artículo 65 de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (“Boletín Oficial del Estado” del 13), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de 22 de diciembre de 2008, de esta Universidad (“Boletín Oficial del Estado” de 14 de enero de 2009, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 12 de enero de 2009), para la provisión de la plaza 17/TU/073 de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de “Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial”, y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007,

de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (“Boletín Oficial del Estado” del 8).

He resuelto nombrar a don Abraham Duarte Muñoz, con documento nacional de identidad número 4446430-P, Profesor Titular de Universidad, de la Universidad Rey Juan Carlos, del área de conocimiento de “Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial”, adscrito al Departamento de Ciencias de la Computación.

Móstoles, a 9 de marzo de 2009.—El Rector, Pedro González-Trevijano.

(03/7.850/09)

## C) Otras Disposiciones

### Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

#### ACADEMIA DE POLICÍA LOCAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

**946** *RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2009, del Gerente de la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes declarados aptos en las pruebas para la obtención del certificado acreditativo del personal de control de acceso a espectáculos públicos y actividades recreativas.*

El artículo 10.3 de la Orden de 14 de enero de 2009, del Consejo de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se aprueban las bases generales de las pruebas para la obtención del certificado acreditativo del personal de control de acceso a espectáculos públicos y actividades recreativas, se establece el procedimiento de gestión, liquidación y recaudación de la tasa por derechos de examen, en la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid para la obtención de dicho certificado y se efectúa la convocatoria de las citadas pruebas, establece que la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid dictará Resolución declarando los aspirantes que han superado, con carácter provisional, las pruebas acreditativas para ejercer la actividad de control de acceso a espectáculos y actividades recreativas, disponiendo su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y estableciendo el plazo de diez días hábiles para que estos aspirantes presenten ante la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid los documentos establecidos en dicha orden.

La Orden del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se regulan las características y la expedición del distintivo que identifica al personal de control de acceso a espectáculos públicos y actividades recreativas, establece, al amparo del artículo 7 del Decreto 163/2008, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la actividad de control de acceso a espectáculos públicos y actividades recreativas, un distintivo que deben portar los controladores de acceso a espectáculos públicos y actividades recreativas durante el ejercicio de su actividad.

Lo anterior hace necesario incluir entre los documentos a presentar por los aspirantes declarados aptos con carácter provisional tres fotografías tamaño carné, a los efectos de poder expedir, tanto el distintivo provisional como el definitivo.

El Tribunal Calificador de las pruebas mencionadas, en su reunión celebrada el 17 de marzo de 2009, ha propuesto a esta Gerencia de la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid el listado provisional de aspirantes declarados aptos en las pruebas.

En su virtud, y haciendo uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

#### RESUELVO

##### Primero

Hacer pública la relación provisional de aspirantes que han superado las pruebas para la obtención del certificado acreditativo del personal de control de acceso a espectáculos públicos y actividades recreativas, que se acompaña como Anexo de esta Resolución.